



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A050102-2021-DC

**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ALEPH DEL 01 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022, Y SUSCRIPCIÓN A PRIMO/SFX DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 05 de enero de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la adquisición de Licenciamiento Aleph del 01 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022 y suscripción a PRIMO/SFX del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirá con recursos propios.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, específicamente en el artículo 21 inciso c), así como también en lo establecido en el Título Sexto "De las Excepciones a la Licitación Pública" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Artículo 73 fracción I, en virtud de que encuadra en los supuestos de este artículo, este Comité analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.C. Francisco Márquez Salcido, e integrado por los C.C. Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara, M.A.P. Sergio Reaza Escárcega, M.A.R.H. Ana Lilia Rivera Flores, C.P. Erika Ileana Villalobos González, L.E.I. Edel Omar Montoya Maldonado y M.E.E. Herik Germán Valles Baca, como asesoras sin voto: Lic. Diana Valdez Luna y Dra. Isela Ivonne Medina Chávez, para llevar a efecto la contratación descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Calle 7a. No. 1210. Zona Centro  
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A050102-2021-DC**

### **ANTECEDENTES**

1. Con fecha 05 de enero de 2021 se recibió requisición número 15117, referente a la adquisición de Licenciamiento Aleph e inscripción al PRIMO/SFX., solicitado por la Dirección Académica.
2. La Dirección Académica solicita la presente contratación con la finalidad de contribuir al mejoramiento del sistema de préstamos externos e internos del acervo bibliográfico de las diversas bibliotecas de la Universidad.
3. El monto a aplicarse para la adquisición de mérito es por la cantidad de \$701,551.00 (Setecientos unos mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), misma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado que será cubierto con recursos propios.

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2016 – 2025 contempla entre sus Ejes Rectores el relativo a la gestión y administración holística, por lo que para la Universidad Autónoma de Chihuahua es indispensable aplicar de manera eficiente los recursos propios destinados para la presente contratación, mediante acciones que proporcionen la actualización de los servicios digitales de los sistemas bibliotecarios existentes en la Institución para estar en aptitud de atender los problemas comunes.
- II. Que el licenciamiento amerita ser de una marca en específico, ya que cuenta con módulos de circulación, catalogación y descubridor de información para realizar los procesos de préstamo interno y externos y procesos técnicos para las bibliotecas; a su vez, este licenciamiento cuenta actualmente con todo el material documental de la Universidad Autónoma de Chihuahua, facilitando el acceso a los mismos a través de página Web que puede ser consultada en cualquier parte del mundo.
- III. Que el bien deberá ser contratado con un proveedor exclusivo, en tanto que dichas licencias son proporcionadas por un único proveedor, quien es el propietario y desarrollador del licenciamiento Aleph, por lo que no existen otros posibles oferentes a este requerimiento en particular, tal como lo acredita con documento de certificación de distribución exclusiva del propietario y desarrollador de ALEPH de ProQuest Latam, S. de R.L. de C.V.,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro  
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



**DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A050102-2021-DC**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

para ventas en México y América Central por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

- IV. Que derivado de lo expuesto, resulta claro que se encuadra plenamente en los supuestos legales contemplados en el Artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que a la letra indica:

***Artículo 73.-** Los Entes Públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:*

*I.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado exista una*

- V. Que en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente adjudicación criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

### **D I C T A M E N**

Se autoriza la adquisición de Licenciamiento Aleph del 01 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022, y suscripción a PRIMO/SFX del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Dirección Académica, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
Calle 7a. No. 1210. Zona Centro  
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A050102-2021-DC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**FIRMAS DEL COMITÉ**

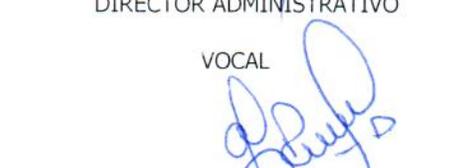
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

  
M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA  
JEFE DE ADQUISICIONES

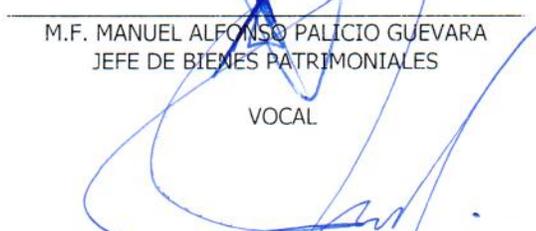
VOCAL

  
M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES  
JEFA DE TESORERÍA

  
M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA  
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

  
C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD

  
M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA  
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

  
L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO  
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

  
M.E.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA  
DIRECTOR ACADÉMICO

**ASESORAS SIN VOTO**

  
LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL

  
DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ  
AUDITORA INTERNA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro  
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A050102-2021-DC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH-DA-050102-2021-DC, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO ALEPH DEL 01 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022, Y SUSCRIPCIÓN A PRIMO/SFX DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:20 horas del día 05 del mes de enero del año 2021, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le que habrá de adjudicar la adquisición de Licenciamiento Aleph del 01 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022, y suscripción a PRIMO/SFX del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios.

### ANTECEDENTES

ÚNICO.- En fecha 25 de septiembre del año 2020, un solo posible oferente presentó su cotización en los siguientes términos:

- A. Proquest Latam - \$701,551.00 sin incluir el I.V.A.

### CONSIDERACIONES

- I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.
- II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la contratación del servicio en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo- en la medida de lo posible- los costos.
- III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al adquirir el servicio al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Calle 7a. No. 1210. Zona Centro  
C.P. 31000. Chihuahua, Chih: México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



**DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A050102-2021-DC**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

- programadas que se desprenden de la presente contratación, con los recursos disponibles para ello.
- IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la contratación del servicio requerido, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
  - V. Que se cumple con el criterio de IMPARCIALIDAD, al considerar al único posible oferente bajo una visión objetiva, ponderando su experiencia y capacidad técnica para cumplimentar lo requerido por la Universidad, sin que se esté en los supuestos previstos por del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
  - VI. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que la selección del proveedor para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario en los términos más favorables para esta casa de estudios.
  - VII. Que la selección de proveedor para la adjudicación de la adquisición materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH-DA-A050102-2021-DC que se emitió con fecha 05 del mes enero de 2021.
  - VIII. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, además de la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes a adquirir, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - IX. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

### **SELECCIÓN DE PROVEEDOR**

Considérese seleccionar a la persona moral PROQUEST LATAM, S. DE R.L. DE C.V., ya que de acuerdo a la documentación que se le solicitó cumple con las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Dirección Académica de la

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
Calle 7a. No. 1210. Zona Centro  
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



**DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A050102-2021-DC**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

Universidad Autónoma de Chihuahua, relativa a la adquisición de Licenciamiento Aleph del 01 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022, y suscripción a PRIMO/SFX del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, por un importe de \$701,551.00 (Setecientos un mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, reuniendo además inmejorables condiciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua, y contando tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, aunado a la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes anteriormente referidos, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas al ser el proveedor exclusivo de los bienes que nos ocupan.

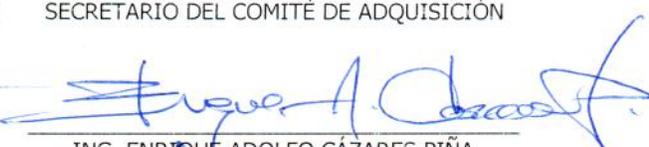
Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

### FIRMAS DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

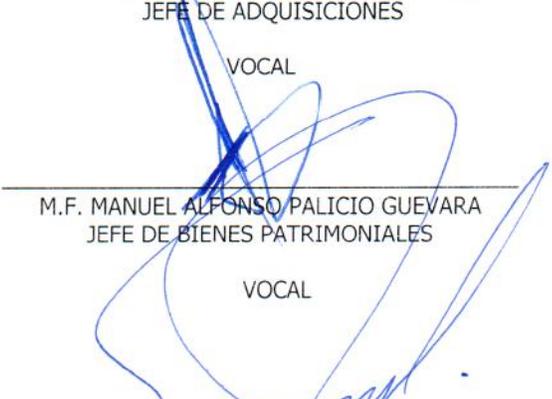
  
M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA  
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

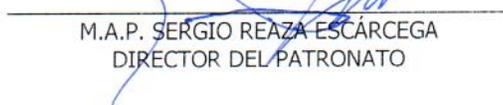
  
M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES  
JEFA DE TESORERÍA

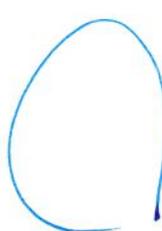
  
M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA  
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

VOCAL

  
C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD

  
M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA  
DIRECTOR DEL PATRONATO

  
  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
Calle 7a. No. 1210. Zona Centro  
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A050102-2021-DC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

VOCAL

L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO  
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL

M.E.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA  
DIRECTOR ACADÉMICO

ASESORAS SIN VOTO

LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ  
AUDITORA INTERNA

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro  
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)